

ACTA NUMERO TRES: En la ciudad de Montevideo a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinte y dos, en la sede de la Fiscalía General de la Nación sita en la calle Paysandú 1283 se constituye el Tribunal del Concurso interno Asesor I Abogacía Escalafón PC Grado 5 para Montevideo e interior del país designados por Resolución 505/2022 de fecha 24 de junio del 2022 Dras. Patricia Marquisa, Lucia Salvia, Karina Vasconcellos, Claudia Aquino, Mariana González y Dr. Héctor González, a efectos de definir fecha, hora y lugar de realización de la prueba de oposición dispuesta en las bases, así como la normativa sobre la cual versará la misma. De conformidad con ello, el Tribunal resuelve lo siguiente:

1 - La prueba de oposición dispuesta en las bases se llevará a cabo el día lunes 12 de ^{de 2022} setiembre (hora y lugar a confirmar). Los participantes deberán presentarse munidos de cédula de identidad vigente.

2 - La evaluación psicolaboral dispuesta en las bases se llevará a cabo el mismo día (hora y lugar a confirmar).

3 - La normativa sobre la cual versarán las propuestas de la prueba es la siguiente:

- Constitución de la República Sección II (Artículos 7 a 72) y Sección XI (Artículos 185 a 193, 220 a 221): <http://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- Decreto N.º 500/991 y modificativo de N.º 420/007: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/500-1991>
- Decreto N.º 222/014 de 30/07/2014: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/222-2014>
- Ley N.º 19.334 de 05/08/2015: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19334-2015>
- Decreto N.º 30/003 de 23/01/2003: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/30-2003>
- Ley N.º 19.483 de 05/01/2017: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19483-2017>
- Ley N.º 17.060 (con excepción de los capítulos IV y VII).
- Ley N.º 19.668 de 12/10/2018.
- Ley N.º 19.670 (artículos 288 a 297).
- Código de Proceso Penal Ley N.º 19293 y normas modificativas en cuanto a lo que se detalla:

Libro I DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- Título I Capítulo I Principios básicos
- 2.- Título II Capítulo I Sujetos Procesales
- 3.- Título II Capítulo II (en su totalidad)
- 4.- Título II Capítulo III (en su totalidad)
- 5.- Título II Capítulo IV (en su totalidad)
- 6.- Título III (en su totalidad)

Libro II PROCESO DE CONOCIMIENTO

- 1.- Títulos I y II (en su totalidad).

Libro III DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

- 1.- Título I Capítulo I (Disposiciones Generales – Objeto y Procedimiento).

Libro VI VÍAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Todos los Títulos.

- Código Penal y modificativas y Leyes Especiales en cuanto a lo que se detalla:

Libro I Parte General

Título II (todos los Capítulos)

Título VIII (todos los Capítulos)

Libro II Parte Especial

Título III Capítulo I: Delitos contra la Paz Pública

Título IV (todos los Capítulos): Delitos contra la Administración Pública

Título V (todos los Capítulos): Delitos contra la Administración de Justicia

Título VI (todos los Capítulos) Delitos contra la Seguridad Pública

Título VII Delitos contra la Salud Pública

Título VIII Delitos contra la Fe Pública (todos los Capítulos)

Título X Delitos contra las buenas costumbres y el orden de la Familia (todos los Capítulos)

Título XI Delitos contra la Libertad Individual (todos los Capítulos)

Título XII Delitos contra la personalidad física y moral del hombre (todos los Capítulos)

Título XIII Delitos contra la propiedad (todos los Capítulos)

- Instrucciones Generales:
Números 4, 5, 8, 9 y 14.

- Resoluciones:

Número 83/2016 (Creación Unidad de Víctimas y Testigos)

Número 850/2017

Número 245/2018

Número 277/2019

Número 412/2020

Número 377/2021

Número 354/2021

Número 692/2021

Número 698/2021

- Memorando:

Número 1/2019 de la Unidad de Litigación

Número 05/2018 de SPA.

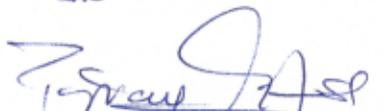
Durante el desarrollo de la prueba no se permitirá el uso de teléfonos celulares ni similares.

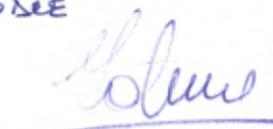
Se emitirá constancia de asistencia a la prueba a requerimiento del participante.

Se deja constancia que el Veedor de Sitrafu, señor Roberto Landarin, manifestó telefónicamente que en el día de hoy no puede concurrir a la reunión ya que se encuentra de licencia reglamentaria.

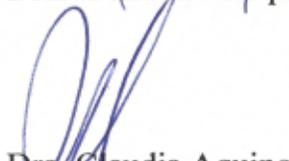
No siendo para más, se labra la presente para constancia, en Montevideo el día y lugar indicados precedentemente

INTERVENIDO: de 2022: UDEE


Dras. Patricia Marquisa


Dra. Lucia Salvia


Dra. Karina Vasconcellos


Dras. Patricia Marquisa


Dra. Lucia Salvia


Dra. Karina Vasconcellos